

DECRETO N° E-1944/2017.-/

COLINA, 04 de Septiembre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-1873/2017 de 25.08.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-248-L117, del proyecto denominado "Servicio de Hospedaje para dos funcionarias, a la ciudad de Santa Cruz IV Región del Libertador Bernardo O'Higgins". **2)** Memorandum N° 206/2017, de fecha 01 de Septiembre de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **COMERCIAL GASTRONOMICA DE MERCADO LIMITADA**, para el servicio de hospedaje para dos funcionarias a la ciudad de Santa Cruz, VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins, solicitados por la Unidad de Recursos Humanos, dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-248-L117 de fecha 01 de septiembre de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 08 de agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 01 de septiembre de 2017, que certifica que el oferente **COMERCIAL GASTRONOMICA DE MERCADO LIMITADA**, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-248-L117 al oferente, **COMERCIAL GASTRONOMICA DE MERCADO LIMITADA, RUT. N° 76.432.389-0**, para el servicio de hospedaje para dos funcionarias a la ciudad de Santa Cruz, VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins, solicitados por la Unidad de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por un monto de \$ 300.000.- (treientos mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a los Ítems presupuestarios N° 215-22-08-999-001-000, denominado "Otros Servicios Generales", correspondiente a un monto de \$ 200.000.- más IVA, y N° 114-05-03-001-000-000, denominado "Aplic. De fondos adm. Mujeres trabajadoras y jefas de hogar", correspondiente a un monto de \$ 100.000.- más IVA., del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Recursos Humanos
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E- 1944 / 2017
04.09.17



MEMORÁNDUM N° 206 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, septiembre 01 de 2017.

DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-248-L117, para la siguiente adquisición:

| CANT. | PRODUCTO Y/O SERVICIO |
|-------|---|
| 2 | Servicio de Hospedaje para dos funcionarias a la ciudad de Santa Cruz, VI Región del Libertador Berrando O'Higgins. |

| | |
|---------------------|--|
| Oferente Adjudicado | : COMERCIAL GASTRONOMICA DE MERCADO LIMITADA |
| Rut | : 76.432.389-0 |
| Ítem Presupuestario | : <ul style="list-style-type: none">• N°215.22.08.999.001.000, denominado "Otros Servicios Generales", correspondiente a un monto de \$200.00., más IVA.• N°114.05.03.001.000.000, denominado "Apli. De fondos adm. Mujeres trabajadoras y jefas de hogar", correspondiente a un monto de \$100.00., más IVA. |
| Monto Adjudicado | : \$300.000., más IVA. |

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°19/ de Unidad de Recursos Humanos dependiente de DAF.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



[Handwritten Signature]
CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)



MNQ/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

Colina, septiembre 01 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la contratación de un bien o servicio.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública ID N°2683-248-L117, al proveedor **COMERCIAL GASTRONOMICA DE MERCADO LIMITADA., RUT 76.432.389-**.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario:

- N°215.22.08.999.001.000, denominado "Otros Servicios Generales", correspondiente a un monto de \$200.00., más IVA.
- N°114.05.03.001.000.000, denominado "Apli. De fondos adm. Mujeres trabajadoras y jefas de hogar", correspondiente a un monto de \$100.00., más IVA.

Dando un monto total de **\$300.000., más IVA.**



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv.



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública ID N°2683-248-L117

| Proponente | Oferta del Proponente | Oferta Económica 40% | Oferta Técnica 50% | Impacto ambiental 10% | Total 100% | PROPUESTA |
|--|-----------------------|----------------------|--------------------|-----------------------|------------|-----------|
| 1 AGENCIA DE VIAJES MUNDO TOUR LTDA | 321,000 | 37.38 | 0.00 | 0.00 | 37.38 | |
| 2 COMERCIAL GASTRONOMICA DE MERCADO LIMITADA | 300,000 | 40.00 | 50.00 | 0.00 | 90.00 | |



Municipalidad de Colina
Unidad de Adquisiciones
Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s)

viernes, 01 de Septiembre de 2017



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1873/2017 /

COLINA, 25 de Agosto de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 945/17 de fecha 24 de Agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID N° 2683-248-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Hospedaje para dos funcionarias, a la ciudad de Santa Cruz VI, Región del Libertador Bernardo O'Higgins"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia ID N° 2683-248-L117, del proyecto "Servicio de Hospedaje para dos funcionarias, a la ciudad de Santa Cruz VI, Región del Libertador Bernardo O'Higgins"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Servicio de Hospedaje para dos funcionarias, a la ciudad de Santa Cruz VI, Región del Libertador Bernardo O'Higgins".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) AMORY HORMAZABAL YAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
AMORY HORMAZABAL YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/AHY/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 01/09/2017 11:38

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

| Rut Proveedor | Razón Social | Estado |
|---------------|--|---|
| 76.432.389-0 | COMERCIAL GASTRONOMICA DE MERCADO LIMITADA | HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro) |

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)